CERTIFICADO DE USO DE SUELO NÚMERO
240.06.01/071

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
DEL MUNICIPIO DE MANZANARES CALDAS

CERTIFICA

Que de conformidad con el Acuerdo Número 014 del 21 de Junio de 2000, por medio del cual se aprobó EL PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MANZANARES CALDAS, según el Articulo 45 CLASIFICACIÓN DE USO DE SUELOS - URBANOS Y RURALES, el predio ubicado en la Carrera 4 1-16 , de propiedad de **CAMARA DE COMERCIO DE LA DORADA, PUERTO BOYACA, PUERTO SALGAR Y EL ORIENTE DE CALDAS** inquilino **EL MISMO,** el cual tiene un USO DE SUELO DE BIENES Y DE SERVICIOS, perteneciente al GRUPO 2, denominado **CAMARA DE COMERCIO DE LA DORADA, PUERTO BOYACA, PUERTO SALGAR Y EL ORIENTE DE CALDAS,** tiene un USO DE SUELO PERMITIDO.

Manzanares, 3 de marzo de 2023

ING. MIGUEL EDUARDO JARAMILLO VILLA
Secretario Planeación e Infraestructura

Proyecto: Carlos Hugo Q.
Digito: Martha Cecilia Q.